

# Juan Bautista Say en los planes de estudio de economía política de la naciente Gran Colombia

Borgucci, Emmanuel\*

## Resumen

Los procesos de independencia tanto de la América septentrional y meridional tuvieron como banderas de lucha su rechazo a las políticas económicas provenientes de tanto de España como de Inglaterra. Este trabajo intenta mostrar que la introducción de un autor como Jean-Baptiste Say responde al intento de los libertadores, al menos de la Gran Colombia, de introducir una literatura que representase, desde el punto de vista económico, las ideas liberales y republicanas. Se concluye que quienes promovieron el proceso de independencia, al menos de la Gran Colombia, de manera apresurada o no, dentro del ordenamiento académico conocido como Plan de Estudios de 1826, el estudio de autores basados en los principios del liberalismo económico y en especial de Jean-Baptiste Say por la facilidad de exposición de sus ideas relacionadas más por su forma de exposición, sus ideas en torno a la propiedad, de los impuestos y la deuda pública que por sus aportes en teoría del valor o su teoría de los mercados.

**Palabras clave:** Liberalismo político, liberalismo económico, plan de estudios de 1826, procesos de Independencia, *Traité d'économie politique*.

## *Juan Bautista Say in the Political Economy Curriculum for Nascent Gran Colombia*

## Abstract

The processes of independence for both northern and southern America were a struggle against economic policies from Spain and England. This paper intends to show that introducing an author such as Jean-Baptiste Say was an attempt by the Liberators, at least for *Gran Colombia*, to introduce literature that represented liberal and republican ideas from the economic viewpoint. Conclusions are that those who promoted the independence process, at least that of Gran Colombia, whether in a hurried manner or not, within the academic ordinance known as Curriculum 1826, promoted the study of authors based on the principles of economic liberalism and especially, Jean-Baptiste Say, due to the ease of expounding his ideas related more to their mode of exposition, his ideas about property, taxes and public debt than because of his contributions to the theory of value or market theory.

**Keyword:** Political liberalism, economic liberalism, independence processes, Curriculum 1826, *Treatise on Political Economy*.

\* Economista (Universidad del Zulia). Doctor en Ciencias Sociales (Universidad Central de Venezuela) y Magíster en Economía. Profesor de Macroeconomía I en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. E-mail: eborgucci@yahoo.com.

## Introducción

Después de culminados los procesos independentistas, en la gran mayoría de las nacientes repúblicas de lo que se conocería como América Latina, se comenzó a organizar los sistemas de educación a todo nivel incluyendo los estudios universitarios y particularmente los estudios de economía política. En los nacientes Estados Unidos de América el *Traité D'économie politique* se estudió, por ejemplo en Harvard o en Dartmouth y Thomas Jefferson le ofreció a Say la cátedra de economía política de la recientemente fundada Universidad de Virginia.

En Argentina, por ejemplo, la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821, utilizó, para la carrera de Jurisprudencia –en lo que sería posteriormente la cátedra de economía política– los textos de Jeremy Bentham (no se debe olvidar que Bernardino Rivadavia<sup>1</sup> lo conoció en Inglaterra), *Elementos de Economía* de James Mill y Jean Baptiste Say (cuya obra se empleó en reemplazo de *Elementos de Economía* de James Mill) (Unzué, 2012). En lo que se conocía como la Gran Colombia, Plan de Estudios de 1826 en su artículo 171 se recomendaba el uso del *Traité D'économie politique* de Jean Baptiste Say.

En resumen, el continente americano no era ajeno a las nuevas formas de estudiar la Economía provenientes de Europa. Tanto en el norte como en el sur era reconocido y admirado, por parte de los hombres de estado, los trabajos de Jean Baptiste Say. Es indiscutible que su pensamiento está vinculado a las ideas liberales prevalecientes en a comienzos del siglo XIX.

Este trabajo intenta mostrar que la introducción de un autor como Jean Baptiste Say responde al intento de los libertadores de introducir literatura que representase, desde el

punto de vista económico las ideas liberales y republicanas expuestas de una forma sencilla y que alguno de sus planteamientos superó los aportes de sus contemporáneos ingleses.

## 1. Jean-Baptiste Say

Jean Baptiste Say nació un 5 de enero de 1767 en la ciudad de Lyon, Francia y fue hijo de una familia de clase media hugonote. Su padre lo instruyó en el comercio de tejidos enviándolo a Inglaterra junto a su hermano Horacio Say en donde aprendió el oficio de los seguros y la banca. Posteriormente retorno a Francia y fue empleado en la empresa de seguros dirigido por Étienne Clavière y en 1793 se casó con Mile Deloche. En 1788, cuando contaba con 21 años de edad leyó la Riqueza de las Naciones de Adam Smith. Entre 1794 y 1800, Say editó un periódico llamado *La Decade Philosophique litteraire et politique*, en donde expuso las doctrinas de Adam Smith. En 1799 el gobierno del Consulado<sup>2</sup> lo seleccionó para formar parte del Tribunalado<sup>3</sup>. En 1803 publicó su *Traité D'économie politique*.

En 1804 fue destituido por Napoleón Bonaparte como miembro del Tribunalado y le fue prohibida la publicación de la segunda edición de su libro. En 1814, Say viajó nuevamente a Inglaterra y estableció contactos con David Ricardo y Jeremy Bentham lo que le permitió culminar la segunda edición de su libro. En 1821 se publicó la traducción inglesa bajo el título de *Treatise on Political Economy*. En 1826 fue electo como miembro foráneo de la Real Academia Sueca de las Ciencias. Fue profesor de economía política en el *College de France*<sup>4</sup>, antes lo había sido en el *Conservatoire des Arts et Metiers*. En sus últimos años, Say sufrió de apoplejía nerviosa, su esposa murió en enero de 1830. Say murió en la ciudad de París un 15 de noviembre de

1832. Entre sus obras más importantes se encuentran: *Oblie, ou Essai sur les moeurs de 1800*; *Traité D'économie politique ou simple exposition de la manière dont se foment se distribuent et se composent les richesses de 1803*; En 1815 publicó *A tract de L'Angleterre et les Anglais* y su *Catéchisme d'Economie politique de 1815*; *Petit volumen contenant quelques aperçus des hommes et de la société, six lectures à Malthus sur différents sujets d'économie politique de 1812 de 1820*; y entre 1828 y 1830 aparecieron seis tomos del *Cours complet d'Economie politique pratique*.

## **2. El sistema educativo de la naciente Gran Colombia**

El Estado que nació en el Congreso de Angostura un 17 de diciembre de 1819, la Gran Colombia, asumió, al menos desde el punto de vista de su documento constitucional, la forma republicana y liberal, que era el modelo de Estado dominante entre los intelectuales y líderes militares y políticos del momento (Calderón y Meneses, 2011). Esta nueva república estuvo encabezada por el Presidente Simón Bolívar y el Vicepresidente Francisco de Paula Santander. Este último se preocupó de diseñar un sistema educativo para “la consolidación de la nacionalidad [...] y hablaron de la educación como aquella fuerza espiritual para la formación de las jóvenes generaciones y como el único camino para alcanzar la libertad y la independencia cultural” (López, 2001: 29).

En lo referente a la educación universitaria, con la reorganización de la instrucción pública, mediante la Ley del 18 de marzo de 1826, se dispuso la organización de universidades en la Gran Colombia bajo el nombre de

Universidades Centrales en Santa Fe de Bogotá, Caracas y Quito; también se dispuso la organización de universidades seccionales en departamentos y cantones.

Según López (2001), el modelo empleado para organizar las universidades fue el francés (napoleónico), específicamente el modelo de universidad pública, gratuita, laica, autónoma, supervisada por el Estado y con cátedras por oposición. Una prueba de esos intentos ocurrió en 1822 cuando fue contratada una misión científica francesa encabezada por el químico Jean Baptiste Boussingault para el desarrollo de nuevos proyectos universitarios.

Así los planes y la reforma educativa, específicamente universitaria, a pesar de la controversia benthamista<sup>5</sup>, en palabras de López apuntaba a: “la formación del “Hombre político” para la dirección de la sociedad [...]. Las universidades centrales y regionales buscaron la formación de los nuevos dirigentes con las ideas democráticas y republicanas” (López, 2001: 43).

Estas y otros deseos de una educación republicana para la Gran Colombia, al menos en Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, en asuntos de índole económica, se podrían basar en la siguiente cita de Jean Baptista Say: “Que en los países en los que se tiene la dicha de tener un gobierno representativo, cada ciudadano se encuentra más en la obligación de informarse acerca de los principios de la economía política, ya que ahí todos son llamados a deliberar sobre los asuntos del Estado” (2001[1841]: 38) y por otra parte, Say dice:

“Desde que la economía política se transformó en una simple exposición de las leyes que rigen la economía de las sociedades, los verdaderos hombres de Estado comprendieron que su estudio no podía serles indiferentes. Se vieron obligados a

consultar esta ciencia para prever las consecuencias de una operación, de la misma manera que se consultan las leyes de la dinámica y de la hidráulica si se desea construir con éxito un puente o esclusa” (2001[1841]: 39).

El llamado de Say para que las repúblicas desarrollen estudios de economía política está incluido en la siguiente cita:

“Para que una nación goce de las ventajas de un buen sistema económico no basta con que sus jefes sean capaces de adoptar los mejores planes, sino que es necesario que la nación se encuentre en condiciones de recibirlos [...]. Vemos que en todas las suposiciones el bien público exige que los particulares conozcan los principios de la economía política tanto como los hombres de Estado. Les conviene informarse de ellos como interesados en su parte del bien público; también les conviene si desean instruirse sobre sus intereses privados. Las nociones justas acerca de la naturaleza y del desarrollo de los valores brindan grandes ventajas para juzgar sanamente las empresas en las que están interesados, ya sea como parte principal o como accionistas; podrán prever las necesidades de esas empresas y cuáles serán sus productos, imaginar los medios para hacerlas prosperar y hacer valer en ellas sus derechos, elegir las inversiones más sólidas, prever las consecuencias de los empréstitos y de los demás actos de la administración, mejorar tierras oportunamente, hacer el balance conocimiento de causa de los avances ciertos con los supuestos productos, co-

nocer las necesidades generales de la sociedad, y elegir un Estado, discernir los síntomas de prosperidad o de delincuencia del cuerpo social, etcétera” (2001[1841]: 38-39).

Para Say, en la república, los ciudadanos y lo que él denominó como los verdaderos hombres de Estado (los gobernantes republicanos) debían ilustrarse acerca de los principios que rigen los procesos económicos, tomar las precauciones necesarias y sacar provecho de las oportunidades para alcanzar la prosperidad personal y general.

En resumen, los libertadores quisieron aprovechar la circunstancia de que los estudios de economía política clásica estaban teniendo gran difusión en Europa y en los Estados Unidos para ampliar y capacitar a la clase dirigente en las tareas que demandaba la administración pública en una república liberal. Tanto Thomas Jefferson en los Estados Unidos como intelectuales del sur del continente sabían que el liberalismo económico de Say era más riguroso y menos afecto al intervencionismo por parte del gobierno (Ashford y Davies, 1992[1991]). El caso de Thomas Jefferson es particular ya que era un seguidor de las ideas de Vincent de Gournay, Turgot, Condorcet, Du Pont, Destutt de Tracy y obviamente de Jean Baptiste Say mas que, por ejemplo, Adam Smith, David Ricardo o sir Thomas Robert Malthus (Owens, 1999). Más aún, Jefferson expresó la siguiente opinión, tomada de Liggio (1999):

“In France, John Baptiste Say had the merit of producing a very superior work on the subject of Political Economy. His arrangement is luminous, ideas clear, style perspicuous, and the whole subject brought within half the volume of

Smith's work. Add to these considerable advances in correctness and extension of principles." Jefferson advised using Say's Treatise on Political Economy at the University of Virginia. It was the seminal economics text in almost all the large number of new private universities in America".

### **3. La forma de exposición del *Traité D'économie politique* y su contribución a la divulgación de las ideas económicas liberales**

Una de las características que más contribuyeron a la divulgación del pensamiento económico liberal de Jean Baptiste Say fue su forma de exponer las ideas económicas. Esta afirmación se sustenta en lo que Schumpeter refiere como la metodología de exposición de la economía política: "El esquema: producción, distribución, consumo" (1994[1954]: 553). Además, de su contribución de orden metodológico asomó, aunque de manera imprecisa, sus consideraciones acerca del valor, que diferían mucho de las que Adam Smith sugirió en la Riqueza de las Naciones.

El *Traité D'économie politique ou simple exposition de la manière dont se foment se distribuent et se composent les richesses*. Esta obra se divide en tres partes o libros: la riqueza, la distribución de la riqueza y el consumo de la riqueza distribuida.

### **4. La riqueza y la producción**

Para Say, la producción es el conjunto de actividades, operaciones y tareas, organizados en diferentes sectores (de la recolección, la industria manufacturera y la industria

comercial), trabajando conjunta y cooperativamente, que adecua los objetos de la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas. La producción de riquezas implica la existencia de materias que son transformadas en cosas útiles, veamos:

"...la masa de materias de las que consta el mundo no puede aumentar ni disminuir. Todo lo que podemos hacer es reproducir esas materias en otra forma que las vuelve apropiadas para un uso cualquiera que no tenían, o que solo aumenta la utilidad que podían tener. Entonces, hay creación, no de materia, sino de utilidad; y como esta utilidad les da valor, hay producción de riquezas" (Say, 2001[1841]: 46).

La riqueza son aquellas cosas que tienen un valor que le es propio de acuerdo a su utilidad y que se volvieron propiedad exclusiva de sus poseedores. Para Say, la riqueza esta representada por: tierras, metales, monedas, granos, telas, mercancías de todo tipo, contratos de rentas y efectos del comercio, entre otras muchas cosas.

Ahora bien, el valor de las cosas tiene su fundamento en el uso que se les puede dar, su utilidad. Además, el valor de las cosas debe ser reconocido por la sociedad en el mercado al ser intercambiadas en un marco de economía monetaria mediante el sistema de precios.

Say estableció una serie de condiciones que garantizan la obtención de un producto en la proceso de producción (Tabla 1).

De lo antes expuesto se puede agregar lo siguiente:

1. Cuando se tienden a acaparar todos los productos de una misma especie para ser posteriormente revendidos a precios exagera-

**Tabla 1**  
**Condiciones para producción según Jean Baptiste Say**

Elementos que participan en la producción	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las actividades económicas no comienzan de cero. Para Say esas cosas previas que permiten la producción son los "servicios productivos de los agentes naturales" (Say, 2001 [1841]: 58). Esos agentes son: el agua, el suelo, el aire, el magnetismo, el clima, la gravedad, etc.</li><li>2. Lo que Say denominó como "Capital productivo": 1) herramientas; 2) materias brutas que deben ser transformados; 3) "Los productos que deben mantener el sustento del hombre industrioso hasta que haya concluido su porción de trabajo en la obra de producción" (2001 [1841]: 55).</li><li>3. El valor de todas las construcciones, mejoras y bienes raíces; el valor de los animales y fábricas.</li><li>4. Para Say, el dinero es: "Semejante al aceite que suaviza los movimientos de una máquina complicada, las monedas distribuidas en todos los engranes de la industria humana facilitan movimientos que no podría obtenerse sin ellas" (2001 [1841]: 55-56).</li></ol>
Los agentes (factores) de la producción	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estos agentes son la industria humana, los capitales y los agentes de la naturaleza. El pago por una industria, Say (2001 [1841]), le dio el nombre de salario. El pago por el uso del capital prestado lo denominó interés. Por el uso de la tierra se percibe un arrendamiento o renta.</li><li>2. Para Say el trabajo es: "La acción continua dedicada a llevar a cabo una de las operaciones de la industria, o solo una parte de dichas operaciones. Cualquiera que sea la operación a la que el trabajo se aplica, éste resulta productivo, pues concurre a la creación de un producto" (2001 [1841]: 72).</li><li>3. Como el hombre obliga a los agentes naturales y a los agentes de la producción a trabajar con él, se habla de "servicios productivos de la naturaleza" y "servicios productivos de los capitales". Estos últimos son un medio más o menos ingenioso de sacar partido a la naturaleza (2001 [1841]: 72).</li><li>4. Considera el papel del comerciante como vital por su papel de intermediador.</li></ol>
La división del trabajo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En este tema aceptó lo que proponía Adam Smith: habilidades mentales y físicas, centrar la atención en tareas repetitivas, búsqueda de procedimientos expeditos de producción, el límite del mercado.</li><li>2. Sin embargo, anota Say que en las sociedades modernas, la educación en la escuela facilita la transición del especialista en una operación a especialista en varias operaciones.</li></ol>

**Tabla 1**  
**(Continuación)**

Las operaciones de la producción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implica: el estudio de las leyes de la naturaleza.</li> <li>2. los capitales sufren dos procesos a lo largo de la producción: se transforman y/o se incrementan.</li> <li>3. Para Say, el capital empleado se disipa en su totalidad; pero agrega, es necesario que el cultivador, independientemente de sus ganancias, no haga perder su capital si con el producto vendido en el año ponga a punto el capital para un nuevo ciclo productivo.</li> <li>4. De lo anterior se puede concluir que los resultados en términos de ventas del los productos que forman parte de la empresa puede cubrir la reposición de su capital, superarla o estar por debajo.</li> <li>5. La acumulación que forma un nuevo capital sólo se inicia una vez que se ha recuperado por completo el antiguo capital” (Say, 2001 [1841]: 97).</li> <li>6. “La desconfianza y la incertidumbre que cada uno tiene respecto a su suerte futura, incitan a todo tipo de peripetias, desde el bajá hasta el campesino, a sustraer parte de su propiedad de las miradas ávidas del poder; ahora bien, no se puede sustraer un valor de la vista más que por medio de la inacción. Es una desgracia compartida en diferentes grados por todos los países sometidos al poder arbitrario, sobre todo cuando es violento” (Say, 2001 [1841]: 105).</li> </ol>
Los capitales improductivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para Say, el trabajo de un médico era productivo, ya que los productos inmateriales son el resultado de la industria humana y porque el consejo del médico se intercambiaba por el precio de sus honorarios.</li> <li>2. Sin embargo: “Su producción era darla, su consumo, escucharla; fue consumida al mismo tiempo que producida” (Say, 2001 [1841]:107).</li> <li>3. No se podía acumular por ser inmaterial y por el hecho de que se consumen a medida que se sirve.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia basada en Say (2001 [1841]).

dos, es decir cuando se presenta una práctica comercial monopolista, Say lo denominó “acaparamientos” (2001 [1841]: 89).

2. Say critica a Adam Smith por considerar que este tipo de trabajo, el de médico, no es productivo y, por tanto, quienes se dedican a la medicina se dedican a un trabajo improductivo. Según Say una cosa es un valor intercambiable que no se puede conservar y otra cosa es un valor intercambiable susceptible de ser conservado.

3. Como no se pueden acumular los capitales improductivos, Say decía que no contribuían al aumento de la riqueza nacional y lo decía en estos términos: “Una nación en donde hubiera una multitud de músicos, de sacerdotes, de empleados, podría ser una nación muy divertida, bien adoctrinada y admirablemente bien administrada; pero eso es todo” (Say, 2001 [1841]: 108).

## **5. Los derechos de propiedad, una de sus propuestas más aceptadas**

Para Say, desde el punto de vista de la economía política, la propiedad se puede conceptualizar así:

“En cuanto a la economía política, no considera la propiedad más que como el más poderoso de los incentivos para la multiplicación de las riquezas. Se interesará poco en lo que la fundamenta y la garantiza, a condición de que esté segura. En efecto, sentimos que sería vano que las leyes consagrarán la propiedad si el gobierno no supiera hacer respetar esas leyes, si el Estado fuera incapaz de reprimir el bandidaje; si este superara su poder; si lo ejerciera él mismo; si la compli-

cación de las disposiciones legislativas y las sutilezas del enredo provocaran incertidumbre en todo el mundo acerca de su posesión. No se puede decir que la propiedad existe más que donde existe no solo por derecho, sino de hecho. Sólo entonces la industria obtiene su recompensa natural y saca el mayor partido posible de sus instrumentos: los capitales y la tierra” (Say, 2001 [1841]: 116).

En otras palabras, la propiedad es el mejor incentivo que tiene una persona, rica o pobre, para gozar el fruto de sus capitales, sus tierras y su trabajo. Además, el Estado debe garantizarlo. Sin embargo, según Say un Estado déspota tiene varias formas: : 1) apropiándose de los productos obtenidos; 2) obstaculizando el empleo de los medios de producción; 3) prescribir a un propietario lo que debe producir; 4) cuando se le impide construir en su terreno o cuando se prescribe la manera de construir; 5) cuando el productor, agrícola o industrial se prohíbe el tipo de industria que libremente ha seleccionado, “o se le sobrecarga con derechos tan onerosos que equivalen a una prohibición” (Say, 2001 [1841]: 117); 6) cuando se le prohíbe a una persona el uso de sus talentos y sus facultades, salvo en caso que atenten contra “los derechos de otro hombre” (Say, 2001 [1841]: 117); y 7) cuando a una persona se le obliga ejercer una labor diferente de su vocación.

## **6. Los efectos de los reglamentos de la administración pública**

Para Say, el gobierno ejerce una enorme influencia en la producción. En tal sentido: “El objetivo de los gobiernos, al intentar influir en la producción, es ya sea determinar la

producción de ciertos productos que consideren más dignos de ser favorecidos que otros, o bien prescribir modos de producir que juzgan preferibles a otros” (Say, 2001 [1841]: 133).

En resumen para Say: “Los reglamentos son buenos y útiles cuando en lugar de determinar la naturaleza de los productos y los procedimientos de su fabricación se limitan a prevenir un fraude, una práctica que evidentemente perjudica otras producciones, o la seguridad del público” (Say, 2001 [1841]: 169) (Tabla 2).

## 7. La naturaleza y uso de las monedas

En los puntos anteriores, Jean-Baptiste Say estableció la necesidad de los intercambios de productos para la satisfacción de las necesidades y que esos intercambios se realizan finalmente de productos por productos, siendo uno de ellos el dinero. Pero si un empresario se especializa en la producción de un solo producto, ¿Cómo podría dar satisfacción a sus variadas necesidades? La respuesta de Say fue el uso del dinero.

En consecuencia, el uso de la moneda presenta las siguientes características para Say:

1. Permite las denominadas operaciones de compra y de venta de productos.
2. La moneda puede subdividirse en múltiplos y submúltiplos.
3. La expansión de la división y especialización del trabajo exigirá un mayor uso del dinero.
4. El uso de monedas surge de necesidades sociales y convenciones entre productores, comerciantes y consumidores, que en cuenta la costumbre mercantil y la cultura particular de hacer negocios en dife-

rentes regiones.

5. Para que una moneda pueda servir como medio general del intercambio debe, según Say: 1) sin alteración de su valor ser proporcional a los diversos productos que le servirán de cotización; 2) poderse dividir en fracciones lo bastante pequeñas para medir cantidades demandadas o pagadas también pequeñas; 3) existir una cantidad ni muy escasa o abundante de la mercancía que sirve de unidad base de medición; 4) ser transportada fácilmente; 5) ser aceptada en la mayor cantidad de lugares posibles; 6) tener una tasa de desgaste lo más baja posible; 7) preferiblemente ser manufacturada en oro o plata; 8) establecerse de manera clara y precisa su peso y ley; 9) correr a cargo del Estado.

6. Para Say, la cantidad de monedas que requiere una economía está determinada por: “La suma de los intercambios que las riquezas de ese país y la actividad de su industria generan necesariamente” (2001 [1841]: 214). En otras palabras, no es la suma de las monedas la que determina el número y la importancia de los intercambios; son el número y la importancia de los intercambios los que determinan la cantidad de moneda que se requiere” (2001 [1841]: 214).

## 8. La distribución de la riqueza

Desde la perspectiva de Jean-Baptiste Say, el establecimiento de la relación de valor entre diferentes productos, según Say, está sujeto a una serie de condicionamientos que son los siguientes: 1) las necesidades de las perso-

**Tabla 2**  
**Algunas medidas de carácter positivo o negativo de la reglamentación gubernamental sobre la producción**

Medidas de carácter positivo	Medidas de carácter negativo
1. Distribuir premios y alicientes.	1. Reducir el número de industrias o estableciendo condiciones para prohibirles ejercer la industria.
2. Fundar, por ejemplo, la escuela veterinaria de Alfort o la granja experimental de Rambouillet.	2. La implementación de las maestrías creó un especie de policía que sirve para mantener la autoridad y expandir la influencia del Estado.
3. La introducción de los merinos <sup>6</sup> .	3. Establecimiento de compañías privilegiadas
4. Mantenimiento de las comunicaciones.	4. Insistir en la importación, por ejemplo, de alimentos desde muy lejos.
5. Protección de cosechas.	5. El Estado no debería ser productor directo si la empresa no es capaz de pagar sus costos. Según Say esto perjudica al Estado, las empresas y a los consumidores por: 1) porque al vender por debajo del precio de mercado las empresas que se sustentan en un presupuesto rígido perderían dinero; 2) porque un precio de oferta más bajo se realiza con un presupuesto flexible que únicamente se alimentarán en contribuciones gratuitas y tributos y porque la empresa pierde debido a que: "El productor funda sus cálculos sobre el valor presumible de los productos en el momento en que estarán terminados" (Say, 2001 [1841]: 189), y 3) es el consumidor quien deberá realizar la contribución gratuita o pagar más tributos para mantener una empresa generadora de pérdidas.
6. Construcción de puentes, canales y puertos (Say, 2001 [1841]: 190).	
7. El respeto a la propiedad privada.	
8. Garantizar las patentes de invención (Say, 2001[1841]: 170).	
9. Que en época de buenas cosechas almacene parte de la producción para atender la carestía provocada por malas cosechas (Say, 2001[1841]: 179).	
10. Sin embargo, el mejor medio de abastecimiento, dice Say, es el comercio libre.	
11. Crear escuelas públicas, bibliotecas, museos y academias.	
11. "Pero entre todos los medios de que dispone los gobiernos para favorecer la producción, el más poderoso es ocuparse de la seguridad de las personas y de las propiedades, protegiéndolas también de las injusticias del poder arbitrario. Los obstáculos comprimen el desarrollo de la producción; la falta de seguridad la suprime del todo" ((Say, 2001 [1841]: 191).	

Fuente: Elaboración propia basada en Say (2001[1841]: 163,164, 165, 170, 179, 187, 188, 189, y 190, 191.).

nas; 2) el valor de los productos solo es posible en la sociedad en medio de las “riquezas sociales”; 3) cada consumidor solo puede adquirir productos en función de lo que puede producir; 4) la compra de productos también toma en cuenta los gustos y preferencias; 5) de acuerdo a lo antes dicho, las personas jerarquizan sus necesidades; 6) el precio de los productos también se ven afectados por los costos de producción; 7) cuando las personas se sienten motivadas a comprar un producto, Say hablaba de “cantidad solicitada” (Say, 2001 [1841]: 280), que se adquiere a determinado precio y de cantidad ofrecida o cantidad que los productores están en condiciones de ofrecer a cambio de otra; y 8) cuando un producto es ofrecido y demandado en el mercado, Say diría que: “Está en circulación” (Say, 2001 [1841]: 280).

Con relación a los costos de producción, Say afirmó que establecen el precio de los servicios productivos y los servicios productivos son el trabajo, las tierras y los capitales; estos servicios están constituidos por una serie de cualidades que le son propias; por ejemplo, el trabajo puede ser tanto de un obrero o de un ingeniero y, por tanto, el trabajo del segundo se valorará más que el del primero; el precio de un producto estará en función de los servicios productivos y sus diferencias en calidad. Todo esto es lo que Say denominó “valor real” de los productos y que Adam Smith denominó precio natural. Es decir, costo de producción y valor real son equivalentes.

Así como los productos tienen un “valor real” también tienen un “valor relativo” que Say lo definió de la siguiente forma:

“Las variaciones relativas en el valor de los productos son aquellas que experimenta uno respecto al otro. [...]. Las variaciones relativas influyen considera-

blemente en las riquezas de los particulares; no cambian en nada la riqueza nacional. Si la misma calidad de tela, que se vendía a 40 francos la vara (1,20 metros), ya no se vende más que en 30 francos, la riqueza de todos los poseedores de ese tipo de tela ha disminuido en 10 francos por cada una de las varas que tienen que vender; pero al mismo tiempo la riqueza de los consumidores de esta misma tela ha aumentado en 10 francos por cada una de las varas que deben comprar” (Say, 2001 [1841]: 285).

De acuerdo a lo antes expuesto, el ingreso de las personas no es solamente una simple remuneración por la prestación de servicios de capital, laboral o de fuerzas naturales. Se debe considerar los efectos de los valores reales y relativos de los productos en el mercado. Además, se debe tomar en cuenta que esa remuneración proviene de lo que Say denominó como los “fondos productivos” que poseemos, es decir: “nuestras facultades, nuestros capitales y nuestras tierras” (Say, 2001 [1841]: 302).

## **9. Distribución de los ingresos en la sociedad**

Todos los ingresos de la sociedad, en el supuesto que se encuentra aislada del mundo, se distribuyen en relación al propietario del fondo productivo aportado. A este principio Say agregó lo siguiente (Tabla 3):

Por tanto, para Say:

“El ingreso real de las personas es proporcional a la cantidad de productos de la que puede disponer, ya sea directamente por sus fondos productivos, o tras haber llevado a cabo los intercambios que po-

**Tabla 3**  
**Principios de Jean Baptiste Say acerca de la distribución de la riqueza**

Agentes que intervienen	<p>1. La porción que retira el terrateniente Say lo denominó “beneficio del fondo de tierra”; 2) la porción obtenida por el capitulista se denomina “beneficio del capital” o “producto de los capitales”; 3) la porción retirada por los industriales se denomina “beneficio de la industria y dentro de ellos se encuentran los obreros asalariados que reciben cada día, cada semana o cada año, su parte correspondiente.</p> <p>2. “Las facultades industriales de un hombre, su inteligencia, su fuerza muscular, su destreza son dones que la naturaleza le dio indiscutiblemente a él y a nadie más. Y en cuanto a sus capitales, a sus acumulaciones, son valores que ahorró sobre sus consumos. Si los hubiera consumido, destruido, jamás hubieran sido propiedad de nadie; por consiguiente, nadie puede tener derechos sobre ellos. El ahorro equivale a la creación, y ésta da un derecho indiscutible” (Say, 2001 [1841]: 302).</p>
Derecho a percibir renta	<p>3. “Si quien recibe cualesquiera valores con las que satisface sus necesidades, no participó directa o indirectamente en una producción, los valores que consume son un don gratuito que recibió o una explotación de la que es culpable: no hay justo medio” (Say, 2001 [1841]: 311).</p> <p>4. Si parte del producto no se dedica a satisfacer las necesidades personales, entonces pasan a su capital</p>
Renta del exterior	<p>5. Los ingresos internos se ven modificados por las entradas y salidas de productos y dinero procedentes del resto del mundo. Con relación a esto último Say promovió: 1) el retorno de capitales de los nacionales en el resto del mundo; 2) recibir capitales procedentes del resto del mundo, cuando los fondos se destinan a financiar usos productivos; 3) no solicitar préstamos al resto del mundo solamente para financiar todo tipo de gastos excepto los usos productivos; 4) no promover la compra de inmuebles por parte de extranjeros si los ingresos obtenidos van al exterior; 5) sin embargo, a lo anterior se debe hacer dos observaciones: en primer lugar los bienes inmuebles adquiridos por el extranjero se hizo posible con la entrada de dinero desde el resto del mundo; y en segundo lugar, el beneficio para la nación sería mayor si ese inmueble se destina a usos productivos.</p>

Fuente: Elaboración propia basada en Say (2001 [1841]).

nen su ingreso primitivo en una forma consumible. Esa cantidad de productos o, si se quiere, la utilidad que reside en ellos no puede ser evaluada más que por el precio de mercado que los hombres le asignan” (Say, 2001 [1841]: 306).

Es decir, el ingreso de una persona es equivalente al valor que obtiene de sus fondos productivos valorados a precios de mercado.

## **10. El consumo de las riquezas**

Con el consumo, Jean-Baptiste Say cierra el ciclo económico que comenzó con la producción. Aquí el mensaje es claro: no se puede hablar de consumo o de la calidad de éste sin comenzar por entender todos los procesos que envuelven la producción de productos que son considerados como riqueza desde el punto de vista económico.

Para Say, la producción no es una creación de materia, es una creación de utilidad; por tanto, el consumo<sup>7</sup> no es una destrucción de materia, sino una destrucción de utilidad. En otras palabras, el consumo es una pérdida para siempre de valor para todos quienes no lo consumieron y de riqueza para el que aplica el producto a la satisfacción de sus necesidades. Desde este orden de ideas, el consumo puede ser clasificado de la siguiente manera: 1) consumo individual; 2) consumo de la nación; 3) consumo privado; 4) consumo público; 5) consumo importado; 6) consumo improductivo; y 7) consumo reproductivo

Particularmente Say, el consumo público y privado fue definido por Say de la siguiente manera: “Si se desea, se puede separar el consumo total de un pueblo en consumos públicos y consumos privados. Los primeros son hechos por el público o para su servicio;

los segundos por los particulares o por las familias” (2001 [1841]: 390).

Con relación al consumo público, Say afirmó que provienen de las necesidades de las personas reunidas en sociedad. En este orden de ideas, el Estado exige al ciudadano, en calidad de contribuyente, que haga aportes bajo el nombre de tributos para continuar con el cumplimiento de las necesidades de la sociedad. Cuando el contribuyente cancela sus tributos, el gasto de consumo que realiza el Estado se aniquila o se consume de la misma manera que ocurre con el consumo privado. Por tanto, para Say el consumo público se encuentra regido por los mismos principios económicos que se aplican al consumo privado. Ahora bien, con relación al gasto público, Say expuso las siguientes observaciones:

1. “Un gobierno disipador es mucho más culpable que un particular; éste consume productos que le pertenecen, mientras que el gobierno no es propietario: sólo es administrador de la fortuna pública (2001 [1841]: 417).
2. Los principales objetos de los gastos públicos son: las “munitiones de guerra”; las “munitiones de boca”; las provisiones que reclaman los hospitales; las cárceles, los servicios personales que brindan todos los funcionarios públicos, civiles, judiciales, militares, y religiosos; los bienes municipales, los jardines públicos, las grandes carreteras, los ríos, mares, que son bienes raíces productivos de utilidad o de beneplácito, cuya renta consume el público; cuando se añaden valores como edificios, puertos, calzadas, diques o canales.
3. Los gastos relacionados a la administración de justicia serán caros o baratos en función a como son ejercidas. El mon-

to de remuneración crece en la medida cuando se complican las competencias. Por otra parte: “Un mal gobierno no puede sustentar sus usurpaciones, sus injusticias, sus exacciones sino por medio de numerosos satélites<sup>8</sup>, de un espionaje activo y de múltiples cárceles; esas cárceles, espías y soldados cuestan al pueblo, que desde luego no es más dichoso con ellos” (Say, 2001[1841]: 426).

4. Un servicio público puede ser generosamente pagado y a lo mejor no cuesta tanto. Pueden existir funcionarios públicos que cuentan con ingresos elevados por labores que se pueden sustentar con menores gastos. No obstante, pueden existir cargos públicos que exigen una alta responsabilidad y que son ejercidos por personas mal remuneradas.

5. Para Say: “En administración el verdadero ahorro consiste en no complicar los mecanismos, en no multiplicar las plazas, en no otorgarlas como favor, y no en pagarlas mezquinamente” (Say, 2001[1841]: 427).

6. En relación a la probidad y talento de los funcionarios públicos, Say expresó lo siguiente: “Se tiene gente íntegra sólo pagándola bien. Esto no tiene nada de sorprendente: no dispone de los cómodos suplementos que asegura la improbidad” (Say, 2001[1841]: 427).

7. Say además afirmaba que cuando el mérito promueve el talento no es necesario remunerarlo. Sin embargo, observó: “Por desgracia, la experiencia ha demostrado que en los países donde las funciones de representantes de la nación son gratuitas, los intereses generales se sacrifican a los inte-

reses privilegiados.

8. Al comparar la administración privada con la pública, Say expuso lo siguiente: “A pesar de todas las precauciones que se puedan tomar, el público y el príncipe no estarán mejor servidos ni tan barato como los particulares. Los agentes de la administración no podrían ser vigilados por sus superiores con el mismo esmero que los agentes de los particulares, y los propios superiores no están tan directamente interesados en un buen comportamiento” (Say, 2001[1841]: 428).

9. Con relación a la remuneración de los funcionarios públicos, Say apoyaba la idea de Adam Smith de cancelarles sus sueldos, primas o bonos después de haber ejecutado sus asignaciones y de acuerdo al empeño demostrado.

10. El Estado debería sufragar la educación y la salud, especialmente, la educación elemental y la superior. Por su parte, la enseñanza de la moral tiene su mejor escuela en el mundo y la enseñanza dogmática (religiosa) debe ser financiada por las sociedades religiosas.

11. En materia de beneficencia, Say consideraba que los fondos mejor invertidos son aquellos que no multiplican el número de personas auxiliadas, y sobre todo a los soldados.

## **11. Los impuestos**

Jean-Baptiste Say, como genuino representante del pensamiento económico clásico realizó una serie de afirmaciones relacionada con el gasto público, el endeudamiento público y los impuestos. Con referencia a los

impuestos, para Say se definen de la siguiente manera:

“Es esa porción de los productos de una nación que pasa de las manos de los particulares a las del gobierno para satisfacer los consumos públicos [...]. Sea cual fuere el nombre que se le dé, sin importar que se le llame contribución, impuesto, derecho, subsidio o don gratuito, es un gravamen que se impone a los particulares<sup>9</sup>, o a las reuniones de particulares, por el soberano, el pueblo o el príncipe para facilitar los consumos que considera adecuado hacer a expensas de ellos: es pues un impuesto” (2001[1841]: 448).

Sobre la base de la afirmación anterior, Say expuso una serie de observaciones adicionales:

1. El cobro de impuestos es una injusticia porque ayuda a fomentar la mala distribución de la riqueza, debido a que introduce un elemento de desconcierto y desmotivación a la creatividad y la producción. En otras palabras, la industria se verá forzada a trabajar con mayores niveles de costos. Por tanto se verá obligado a introducir tecnología para bajar los costos y sustituir trabajo por capital.
2. Como el pago del impuesto implica el traslado de recursos desde los contribuyentes al Estado lo que ha cambiado es el consumidor.
3. Para Say, los mejores impuestos son los siguientes: 1) los impuestos más moderados; 2) los que provocan menos gravámenes al contribuyente sin beneficiar al tesoro público; 3) aquellos cuya carga se distribuye equitativamente; 4) los que

no perjudican el consumo reproductivo y favorecen la industria en sus diferentes formas; 5) los que están asociados a costumbres, hábitos y favorables a la moral.

4. Say distingue, para el caso de Francia, una serie de impuestos. Los impuestos más importantes considerados por Say son: los impuestos de directos, indirectos, derechos aduanales o arbitrio municipal. Los impuestos directos son asociados a una porción de los ingresos de los contribuyentes. Los impuestos indirectos es el pago al Estado de una suma determinada de dinero sobre el derecho de realizar determinados tipos de consumos.

5. Say critica severamente el establecimiento de los impuestos indirectos debido a que provoca fraudes, y añade: “Pero esos inconvenientes adquieren un carácter muy grave cuando el impuesto es excesivo: sólo entonces el beneficio del fraude supera el peligro” (Say, 2001 [1841]: 467).

6. “Cuando el impuesto pagado por los productores de una mercancía eleva su precio, el consumidor de dicha mercancía paga una parte del impuesto. Si la mercancía no se encarece, el impuesto es pagado por los productores” (Say, 2001 [1841]: 467).

## **12. La deuda pública**

Para Say, la diferencia que existe entre el empréstito privado del público radica en que el privado requiere del empresario un esfuerzo productivo para atender el principal y los intereses; mientras que el empréstito público se contrata para atender necesidades im-

previstas y se cancela, en el mejor de los casos, con impuestos.

Los empréstitos solicitados por el Estado, en términos de principal, pueden ser: reembolsables, perpetuos, las tontinas<sup>10</sup> y las anticipaciones. En el empréstito reembolsable, el Estado se compromete a pagar el principal y los intereses causados. En el empréstito perpetuo, diría Say, no existe una promesa de cancelar el principal y el empréstito se extingue con la vida del prestamista. En las tontinas, la deuda se reparte entre los prestamistas que sobreviven, de manera que el último sobreviviente goza de la renta. Las anticipaciones es la venta que hace un gobierno, mediante un sacrificio, de ingresos que aún no son exigibles. Los compromisos adquiridos mediante anticipaciones se constituyen en lo que Say denominó como “deuda flotante”. Say consideraba que los empréstitos vitalicios son inmorales y muy onerosos.

El fundamento en que se soporta el crédito público de un Estado se podría resumir de la siguiente manera:

1. “El crédito público es confianza que se otorga a los compromisos contraídos por el gobierno. El Estado obtiene préstamos en condiciones mejores cuando es más amplia esa confianza; se puede suponer entonces que los contribuyentes están menos gravados de impuestos si el gobierno tiene mayor crédito” (Say, 2001 [1841]: 486).
2. Los fondos públicos son una inversión conocida y más accesible que cualquier otra forma de inversión.
3. Para calificar como inversionista es relativamente sencillo, debido a que se admiten pocas formalidades, menos precauciones y menos capacidad del prestamista.

4. Es muy difícil que el prestamista esté sometido a la mala fe, porque es el Estado quien pone su prestigio en juego.

5. Los únicos gastos adicionales que se incurren son los de corretaje.

6. El Estado siempre encontrará la manera de honrar sus deudas, aunque sea a costa de más crédito (refinanciando) o aumentando los impuestos.

7. Una forma de que los acreedores pudiesen acceder al dinero que produce un empréstito contra el Estado es por medio de la venta de los títulos valores que lo representan.

8. Aunque el principal y los intereses de un empréstito se pueden declarar inembargables, la única forma de cancelarlo es con la entrega de los excedentes de las rentas públicas en relación a sus gastos. Para que esto ocurra: “El punto esencial para extinguir una deuda es, lisa y llanamente, reducir los gastos y emplear en ella los ingresos excedentes” (Say, 2001 [1841]: 492).

### **13. Consideraciones finales**

Es innegable que alguno de los economistas clásicos más importantes del siglo XIX fuera conocido y considerado para la conformación de planes de estudios tanto en la América Meridional como en la septentrional. En el caso particular de la preferencia por Jean-Baptiste Say sustentaba tanto en su visión liberal de la Política y la Economía Política y el lenguaje sencillo con que expresó los principios de la Economía Política en particular.

Es interesante destacar que entre las ideas económicas, no del todo originales de

Say acerca de la producción, la distribución y sobre todo del consumo productivo, llamó la atención acerca de lo diáfano que fue en su explicación de las consecuencias del uso inadecuado de los impuestos y la deuda pública. En este sentido, según Schumpeter:

“El enorme éxito de su *Traité*-sobre todo en los Estados Unidos- confirmó, simplemente, para los críticos contemporáneos como posteriores, el diagnóstico según el cual Say no era más que un divulgador de Smith. Y efectivamente, el libro se hizo tan popular precisamente porque parecía ahorrar a los lectores apresurados o mal preparados la tarea de vadear el *Wealth of Nations*” (1994[1954]: 552).

Esta idea de de Joseph Alois Schumpeter es compartida por Juan Cachanosky. Si bien “ordenó y sistematizó las ideas de los clásicos. [...] Say tiene importantes aportes teóricos que, en algunos puntos mejoró la teoría de los clásicos” (Cachanosky, 1995: 1). Entre sus principales aportes fue su famosa ley de Say, que envuelve la idea de equilibrio económico, el intento de refutar la teoría clásica del costo de producción, por cuanto, de manera algo confusa e imprecisa, mostró que las cosas tienen valor basados en la utilidad y el mercado posteriormente expresa esa utilidad en términos de precio; además, introdujo la figura del empresario (presente en Richard Cantillón) y contribuyó a asentar la presencia de los famosos factores de producción como los conocemos hoy en día.

Sin embargo, las deficiencias que se le puedan encontrar en la actualidad al *Traité* de Jean- Baptiste Say, la época en que se escribió este trabajo formó parte de lo que se consideraba habitualmente como: “el mejor orden po-

lítico-económico” (Cubeddu, 1999[1997]: 23), que en términos económicos, buscaba “garantizar un orden a partir de las acciones de los individuos que actúan en condiciones de escasez” (Cubeddu, 1999[1997]: 29). Está claro que al seguir la obra de Jean-Baptiste Say, quienes promovieron los procesos de independencia en la América septentrional como meridional implantaron, de manera apresurada o no, determinada modalidad de ordenamiento político, económico o académico en su respectiva nación basada en los principios del liberalismo.

## Notas

1. Bernardino Rivadavia (1780-1845) fue un político rioplatense que fue famoso por la defensa de Buenos Aires del ataque de la armada inglesa entre 1806 y 1807. Como Presidente de la República se aprobó una constitución que creó conflictos con quienes apoyaban las ideas federalistas al punto de estallar una sublevación que lo obligó a abandonar la presidencia en 1827.
2. Institución de la Francia revolucionaria establecida como consecuencia del golpe del 18 Brumario del año VIII (9 de noviembre de 1799) y que duró hasta el 18 de mayo de 1804 con el establecimiento del Primer Imperio. Napoleón Bonaparte fue su primer Cónsul, en donde se estableció un gobierno centralizado, en donde se derogó la Constitución del año III y fue reemplazada por la Constitución del año VIII. El gobierno estaba conformado por el Consejo de Estado, el Tribunalado y la Asamblea Legislativa. Así el Primer Cónsul contaba con la asesoría de otros dos; sin embargo, con el referéndum del 7 de febrero de 1800, Napoleón se confirmó como el Cónsul con poderes superiores a los otros dos cónsules. El 18 de mayo, el Senado introdujo una ley en donde se declaraba a Francia como un imperio con Napoleón como emperador.
- 3.

- Uno de los cuerpos que formaban parte del poder legislativo en la constitución del Consulado francés.
4. El *Collège de France* (nombre que adquirió en 1870) es una de las instituciones docentes más prestigiosas de Francia y se sitúa en la *rue des Écoles*, en el V Distrito de París. Fue fundado durante el reinado de Francisco I en 1530 con el nombre de *Collège Royal* cuando Guillaume Budé, le sugiere crear un colegio dedicado a enseñar las disciplinas desdeñadas por la Université de la Sorbonne (griego, el hebreo y las matemáticas). Actualmente cuenta con departamentos de matemáticas, física, ciencias naturales, filosofía, sociología, historia y arqueología. Su sistema se basa en disertaciones presentadas por profesores en cursos de carácter inédito.
  5. Cuando el Plan de Estudios se convirtió en ley en 1826, el uso de los textos de Jeremías Bentham eran obligatorios en los cursos de legislación. Quienes consideraron que las enseñanzas de Bentham (promovidas desde el colegio de San Bartolomé y bajo los escritos de Vicente Azuero) lesionaban sus creencias religiosas (sobre todo cuando el Papa Pío VII el 22 de marzo de 1819 había prohibido los textos del Bentham en la Bula *In Coena Domini*) se opusieron con determinación. Así el padre Francisco Margallo inició la oposición desde los púlpitos. Después que Simón Bolívar asumió poderes dictatoriales en 1828, atendiendo las exigencias de la iglesia y los críticos de Bentham, firmó un decreto el 12 de marzo de 1828 en donde se prohibió el empleo de los textos de Bentham en inglés en colegios y universidades (Ahern, 1991). Eso convirtió el asunto de académico a político. Los partidarios de Bentham se consideraron liberales y los contrarios, conservadores. El punto culminante de la controversia llegó el 25 de septiembre de 1828 cuando un grupo de personas intentó asesinar al Libertador y entre los involucrados había algunos estudiantes y profesores del colegio San Bartolomé. Así en la Ley de octubre de 1828 el Libertador incrementó la instrucción religiosa en detrimento de las aportaciones de Bentham con la introducción de la enseñanza del latín, el derecho civil, el derecho romano y eclesiástico entre otras cátedras.
  6. Para Jean-Baptiste Say, el consumo bien entendido implica: satisfacción de necesidades reales; dar preferencia al consumo lento que al consumo rápido; el consumo debe ser de bienes de primera calidad; que sean aprobados por la "sana moral" (Say, 2001[1841]: 402); y consumos realizados en común. Por ejemplo, en los pueblos del sur de Italia, Grecia o del Mediterráneo en general, las amas de casa emplean un horno comunitario para preparar las comidas de las familias. No es que la vida de esas ciudades se organice alrededor de una comuna o algo similar, sino que las personas han encontrado que es más barato cocinar de esa forma que hacerlo en la cocina de cada hogar.
  7. No se refiere al cuerpo celeste que orbita alrededor de un planeta o el artefacto construido por el hombre y que circundan la tierra con propósitos militares, de investigación o de comunicación. Aquí el término satélite hace referencia a una persona que depende de otra, experimenta todas sus vicisitudes, o que la acompaña de manera continua.
  8. Los particulares que pagan los impuestos son los particulares o los súbditos y su contribución se deposita en el tesoro público de la nación, en la caja provincial en el caso de los impuestos provinciales o en la caja municipal si los impuestos son municipales.
  9. Es un fondo configurado por el aporte monetario de varias personas. Las personas que aportan los dineros, establecen una fecha futura lejana fijada de antemano para reclamar el capital e intereses generados. Por lo general, antes del vencimiento de la tontina, quienes aportaban dineros morían y dejaban su capital y dividendos. Estos eran repartidos entre quienes quedaban vivos. Si el último de los beneficiarios moría, el remanente quedaba en poder del Estado. Este tipo de negocios fue ideado por el banquero napolitano Lorenzo de Tonti. Su idea era que el cardenal Mazarino pudiera obtener dinero en préstamo y pagarlo a largo plazo, mediante el establecimiento de una mutua.

## Bibliografía citada

- Ahern, Evelyn Jeanne Goggin (1991). El Desarrollo de la Educación en Colombia 1820-1850). En: **Revista Colombiana de Educación**. No. 23. Universidad pedagógica Nacional. Centro de Investigaciones. Colombia. Pp.9-64.
- Ashford, Nigel y Davies, Stephen (1992[1991]). **Diccionario del pensamiento conservador y liberal**. Ediciones Nueva Visión. Título original en lengua inglesa: "A Dictionary of Conservative and Libertarian Thought". Buenos Aires.
- Cachanosky, Juan (1995). "Historia de las teorías del valor y del precio. Parte II". **Revista Libertas**. Instituto Universitario ESEADE. Buenos Aires.
- Caldrón, Jorge Conde y Meneses, Alarcón Luis (2011). "Conceptos y connotaciones de república y republicanismo en Colombia, 1810-1828". En: **Revista Historia Caribe**. Volumen VI. No. 18. Enero-Junio. Pp. 51-64.
- Cubeddu, Raimondo (1999[1997]). **Atlas del Liberalismo**. Unión Editorial, S.A. título en lengua italiana: "Atlante del Liberalismo". Madrid.
- López, Ocampo Javier (2001). Los orígenes de las universidades republicanas en la Gran Colombia 1826-1830. Trabajo presentado en el IV Coloquio Colombiano de Historia de la Educación. Universidad del Atlántico. Barranquilla, septiembre 6 al 8. Colombia.
- Liggio, Leonard (1991). The Life and Works of Thomas Jefferson. Disponible en: [http://www.thelockeinstitute.org/journals/luminary\\_v2\\_n1\\_p3.html](http://www.thelockeinstitute.org/journals/luminary_v2_n1_p3.html). Consulta realizada el 18 de diciembre de 2012.
- Say, Jean-Baptiste (2001[1841]). **Tratado de Economía Política**. Fondo de Cultura Económica de México. México, D. F. Título original en francés: *Traité D'économie politique ou simple exposition de la manière dont se foment se distribuent et se composent les richesses*.
- Schumpeter, Joseph. A (1994[1954]). **Historia del Análisis Económico**. Primera edición. Ariel Economía, S.A. Barcelona. España.
- Smith, Adam (1982[1776]). **Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones**. Tercera reimpression. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- Smith, Adam (2004 [1759]). **La teoría de los sentimientos morales**. Primera edición. Alianza Editorial, S. A. Madrid.
- Unzué, Martín (2012). "Historia del origen de la Universidad de Buenos Aires (A propósito de su 190º aniversario)". En: **Revista Iberoamericana de Educación Superior**. Vol. III. No. 8. Universidad Nacional Autónoma de México. México. Disponible en: [http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/262/html\\_29](http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/262/html_29). Consulta realizada 04 de enero de 2013.